ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4591

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1298/2017, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, A LA FIRMA SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO A.

Asunción, 10 de agosto de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1298/2017, con ID N° 331024, para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión NAT 05, desde el Centro de Distribución Natalio, en Distritos del Departamento de Itapúa, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4457/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas doce firmas, según Acta Nº 18/2017 de fecha 15 de junio de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39090 de fecha 6 de junio de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1298/2017, a la firma Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A., para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión NAT 05, desde el Centro de Distribución Natalio, en Distritos del Departamento de Itapúa, por un monto total de ₲ 3.711.597.744 (guaraníes tres mil setecientos once millones quinientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y cuatro), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente